

Objetivos, Líneas de Acción, Acciones y Partidas asociadas al Programa

Departamento: 10 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Sección: 1030 - Dirección General de Promoción Cultural y Juventud
Programa: 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Funcional: 232 - Promoción Social

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual:	Impulsar una sociedad que vele y prevenga el bienestar físico y emocional de las personas, posibilitando oportunidades para que éstas desarrollen proyectos de vida satisfactorios.	167.813,56		
1. Línea de Acción:	Trabajar el bienestar emocional de la población, sensibilizando y apoyando la atención a los problemas relacionados con el mismo, profundizando en la prevención y personalización.	31.211,54		
1.1 Acción	Desarrollo de un proyecto piloto de prevención de la violencia sexual contra la infancia	31.211,54		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	1.400,00	2,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	125,00	5,00	
2. Línea de Acción:	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	136.602,02		
2.1 Acción	TREBA gurasoak: charlas basadas en la parentalidad positiva y el bienestar emocional para difundirla en el Territorio	80.159,42		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	20.272,70	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	8.235,40	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	25.401,72	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	133,62	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	617,62	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	14.848,36	2,00	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	8.000,00	10,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	1.400,00	2,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	625,00	25,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	625,00	25,00	
2.2 Acción Infancia y Sexkuntza. Contraste de la guía con los educadores guipuzcoanos.		56.442,60		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	3.500,00	5,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	18.187,89	7,00	
Objetivo anual: Un territorio que ofrece oportunidades a la juventud.		2.292.309,94		5.000,00
1. Línea de Acción: Impulsar políticas dirigidas a la juventud, incluyendo la fiscalidad, posibilitando el desarrollo de un proyecto de vida.		36.154,71		
1.1 Acción Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS): integración de los objetivos en la estrategia del Servicio y del sector.		36.154,71		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	1.400,00	2,00	
2. Línea de Acción: Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.		37.642,90		
2.1 Acción Proyectos compartidos: jóvenes y administración.		37.642,90		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	2.800,00	4,00	
3. Línea de Acción: Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.		1.590.207,59		
3.1 Acción Gestión e impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).		97.472,64		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	20.272,70	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	8.235,40	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	25.401,72	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	133,62	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	617,62	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	14.848,36	2,00	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	660,00	30,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	2.100,00	3,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	25.203,22	9,70	
3.2 Acción Trabajar con los y las adolescentes una mirada crítica hacia las redes.		20.702,35		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.058,85	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	6.350,43	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	33,40	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	154,40	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	3.712,09	0,50	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	3.325,00	4,75	
3.3 Acción TREBA Gazteak: desarrollo de la Escuela de Empoderamiento Juvenil		199.689,89		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	15.204,52	1,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	6.176,55	1,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	19.051,29	1,50	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.121.03.00	Productividad	100,22	1,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	463,22	1,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	11.136,27	1,50	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	65.600,00	82,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	3.500,00	5,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	76.707,82	14,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	1.750,00	70,00	
3.4 Acción Erasmus +: la Juventud Guipuzcoana en Acción		49.933,00		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.058,85	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	6.350,43	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	33,40	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	154,40	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	3.712,09	0,50	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	110,00	5,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	4.550,00	6,50	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	100,00	4,00	
3.5 Acción Validación de las Escuelas de Tiempo Libre		18.419,20		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	110,00	5,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	10.958,26	2,00	
3.6 Acción Udalekuak (dirigido a niñas y niños de entre 7 y 13 años)		660.267,82		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	705,51	0,80	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.223.02.01	Transporte de las colonias de verano	53.250,00	75,00	
1030.300.224.03.00	Personales	2.400,00	75,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	109.582,60	20,00	
1030.300.227.13.03	Colonias de verano	448.500,00	75,00	
1030.300.227.13.05	Servicio de socorristas	9.300,00	50,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	375,00	15,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
3.7 Acción Gazte oporraldiak (oferta de colonias para jóvenes de entre 14 y 17 años)		246.479,49		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.223.02.01	Transporte de las colonias de verano	17.750,00	25,00	
1030.300.224.03.00	Personales	800,00	25,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo,el ocio y la comunicación	32.874,78	6,00	
1030.300.227.13.03	Colonias de verano	149.500,00	25,00	
1030.300.227.13.05	Servicio de socorristas	9.300,00	50,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	500,00	20,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
3.8 Acción Buscador web Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano		32.159,32		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	800,00	10,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	200,00	10,00	
3.9 Acción Subvenciones a las Escuelas de Tiempo Libre para el desarrollo del programa anual y mantenimiento de la estructura.		85.463,67		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.481.00.04	Escuelas de tiempo libre. Programa de actividades	71.400,00	100,00	
1030.300.481.00.05	Escuelas de tiempo libre. Estructura organizativa	10.500,00	100,00	
3.10 Acción Subvenciones para la organización de colonias y acampadas		100.163,67		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.481.00.03	Actividades de tiempo libre	96.600,00	100,00	
3.11 Acción Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas de ámbito supramunicipal.		44.063,67		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.481.00.01	Asociaciones de ámbito supramunicipal	10.500,00	100,00	
1030.300.481.00.10	Asociación Gautena	10.000,00	100,00	
1030.300.481.00.11	Landarbaso Abesbatza	20.000,00	100,00	
3.12 Acción ¿Zmz? Creando la agenda de la infancia y la adolescencia. Talleres participativos.		7.057,83		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	2.400,00	3,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	210,00	0,30	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	779,48	0,30	
3.13 Acción Implementación del documento de concertación del uso de la tecnología en los servicios de infancia y adolescencia.		28.335,04		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	210,00	0,30	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	21.916,52	4,00	
4. Línea de Acción: Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.		22.070,13		

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
4.1 Acción				
Feria de Empleo		22.070,13		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	176,38	0,20	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.058,85	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	6.350,43	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	33,40	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	154,40	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	3.712,09	0,50	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	4.516,40	6,45	
5. Línea de Acción:				
Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		606.234,61		5.000,00
5.1 Acción				
Convenio de colaboración y subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)		61.754,71		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.481.00.02	Consejo de la Juventud de Euskadi	27.000,00	100,00	
5.2 Acción				
Auzolan:Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven		49.785,59		5.000,00
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	339,69	1,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.480.01.01	2025 Jovenes en auzolan	10.000,00	50,00	5.000,00
1030.300.480.01.02	2024 Jovenes en auzolan	5.000,00	100,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
5.3 Acción Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles (Elkartegintza)		185.944,30		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.058,85	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	6.350,43	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	33,40	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	154,40	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	3.712,09	0,50	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	1.650,00	15,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	30.000,00	15,00	
1030.300.220.01.00	Material ordinario no inventariable	150,00	15,00	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	880,00	40,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	19.500,00	15,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	8.000,00	10,00	
1030.300.221.03.00	Agua	4.500,00	10,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	7.200,00	36,00	
1030.300.226.08.00	Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00	5,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	10.500,00	15,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	82.186,95	15,00	
5.4 Acción Desarrollar un modelo de intervención específico para poblaciones de menos de 1.000 habitantes, en colaboración con ellas.		216.572,12		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	20.272,70	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	8.235,40	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	25.401,72	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	133,62	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	617,62	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	14.848,36	2,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	17.080,00	24,40	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	25.982,70	10,00	
1030.300.227.13.06	Gure plaza txo!	104.000,00	100,00	
5.5 Acción Comunicación, información y documentación para la infancia, adolescencia, juventud y agentes relacionados.		92.177,89		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.220.02.00	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	440,00	20,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	2.600,00	13,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	82.186,95	15,00	
Objetivo anual: Reforzar las políticas públicas basadas en los derechos humanos, desde la diversidad.		83.473,17		
1. Línea de Acción: Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.		83.473,17		
1.1 Acción Udalekus de la Federaciòn guipuzcona de deporte adaptado.		33.563,67		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.481.00.06	Federacion guipuzcoana de Deporte adaptado	30.000,00	100,00	
1.2 Acción Programa de mentoría joven: SOS Racismo.		13.563,67		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.481.00.07	Asociación "SOS racismo Gipuzkoa"	10.000,00	100,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1.3 Acción Cruz Roja Juventud		21.781,83		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	44,09	0,05	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	506,82	0,05	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	205,89	0,05	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	635,04	0,05	
1030.300.121.03.00	Productividad	3,34	0,05	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	15,44	0,05	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	371,21	0,05	
1030.300.481.00.09	Cruz Roja	20.000,00	100,00	
1.4 Acción AGIFES (Asociación guipuzcoana de familiares y personas con problemas de salud mental)		10.712,74		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	17,64	0,02	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	202,73	0,02	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	82,35	0,02	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	254,02	0,02	
1030.300.121.03.00	Productividad	1,34	0,02	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	6,18	0,02	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	148,48	0,02	
1030.300.481.00.08	Agifes - Asociación Guipuzcoana de familiares y personas con problemas	10.000,00	100,00	
1.5 Acción Gautena		3.851,26		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	26,46	0,03	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	68,81	1,03	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	318,07	1,03	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
Objetivo anual: Atender las necesidades artísticas y culturales para fortalecer el ecosistema actual y generar nuevos ecosistemas culturales manteniendo el esfuerzo y fomentando la cultura vasca.		192.150,36		
1. Línea de Acción: Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.		192.150,36		

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1.1 Acción Gipuzkoan Gazte Tour: programa de cultura joven.		192.150,36		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	
1030.300.227.13.02	Gipuzkoan Gazte Tour	120.000,00	100,00	
1030.300.480.01.01	2025 Jovenes en auzolan	10.000,00	50,00	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual: Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales, económicos y medioambientales.		3.938.091,78		
1. Línea de Acción: Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.		3.194.322,68		
1.1 Acción Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles		284.537,68		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	81.090,80	8,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	32.941,60	8,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	101.606,88	8,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	534,48	8,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	2.470,48	8,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	59.393,44	8,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	5.000,00	25,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	1.200,00	15,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	300,00	15,00	
1.2 Acción Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.		1.223.808,82		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	31.748,04	36,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	182.454,30	18,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	74.118,60	18,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	228.615,48	18,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	1.202,58	18,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	5.558,58	18,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	133.635,24	18,00	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	6.600,00	60,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	30.000,00	15,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	2.320,00	58,00	
1030.300.220.01.00	Material ordinario no inventariable	600,00	60,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	26.000,00	20,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	41.600,00	52,00	
1030.300.221.03.00	Agua	22.500,00	50,00	
1030.300.221.04.00	Vestuario y uniformes	3.000,00	50,00	
1030.300.221.05.00	Productos alimenticios	340.000,00	100,00	
1030.300.221.06.00	Menaje doméstico	5.000,00	100,00	
1030.300.221.09.00	Productos de limpieza y aseo	38.000,00	76,00	
1030.300.221.99.00	Otros suministros	1.500,00	75,00	
1030.300.223.01.00	Vehículos propios	560,00	56,00	
1030.300.224.02.00	Vehículos	896,00	56,00	
1030.300.227.10.00	Limpieza	15.200,00	20,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	30.000,00	25,00	
1030.300.640.00.00	Mobiliario	2.700,00	45,00	
1.3 Acción Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.		1.685.976,18		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	52.913,40	60,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	326.694,56	32,23	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	125.713,38	30,53	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	390.297,43	30,73	
1030.300.121.03.00	Productividad	1.977,58	29,60	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	9.140,78	29,60	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	228.145,05	30,73	
1030.300.204.00.00	Mobiliario y enseres	2.750,00	25,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	100.000,00	50,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	800,00	20,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.220.01.00	Material ordinario no inventariable	250,00	25,00	
1030.300.221.01.00	Combustible y gas	84.500,00	65,00	
1030.300.221.02.00	Energía eléctrica	30.400,00	38,00	
1030.300.221.03.00	Agua	18.000,00	40,00	
1030.300.221.04.00	Vestuario y uniformes	3.000,00	50,00	
1030.300.221.09.00	Productos de limpieza y aseo	12.000,00	24,00	
1030.300.221.99.00	Otros suministros	500,00	25,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00	15,00	
1030.300.223.01.00	Vehículos propios	440,00	44,00	
1030.300.224.02.00	Vehículos	704,00	44,00	
1030.300.227.10.00	Limpieza	60.800,00	80,00	
1030.300.227.14.00	Seguridad	200.000,00	100,00	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	650,00	26,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	30.000,00	25,00	
1030.300.640.00.00	Mobiliario	3.300,00	55,00	
2. Línea de Acción: Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles		708.940,19		
2.1 Acción Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios		492.945,94		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	141.908,90	14,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	57.647,80	14,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	177.812,04	14,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	935,34	14,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	4.323,34	14,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	103.938,52	14,00	
1030.300.214.00.00	Mobiliario y enseres	880,00	22,00	
1030.300.650.00.00	Equipos para procesos de información	4.400,00	55,00	
1030.300.651.02.00	Aplicaciones informáticas. Otras	1.100,00	55,00	
2.2 Acción Actuar en la preservación y mejora de los equipamientos realizando inversiones		157.509,42		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	20.272,70	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	8.235,40	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	25.401,72	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	133,62	2,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	617,62	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	14.848,36	2,00	
1030.300.212.00.01	Equipamientos	40.000,00	20,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	48.000,00	40,00	
2.3 Acción Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.		3.475,48		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
2.4 Acción Realización progresiva de acciones de mejora de la sostenibilidad energética.		37.632,00		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.610.03.01	Edificios. Mejora e incorporación de bienes y servicios	12.000,00	10,00	
2.5 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.		17.377,35		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.068,18	0,50	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.058,85	0,50	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	6.350,43	0,50	
1030.300.121.03.00	Productividad	33,40	0,50	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	154,40	0,50	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	3.712,09	0,50	
3. Línea de Acción: Inspecciones y grupos de interés		34.828,91		
3.1 Acción Inspección periódica de Albergues Juveniles de Gipuzkoa.		22.198,84		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	617,32	0,70	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.054,54	0,40	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	2.882,39	0,70	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	8.890,60	0,70	
1030.300.121.03.00	Productividad	46,77	0,70	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	185,29	0,60	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	5.196,93	0,70	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.230.02.00	Viajes y hoteles	125,00	5,00	
3.2 Acción En colaboración con los agentes locales, crear y ofertar en cada albergue una oferta de actividades de ocio complementarias.		12.630,07		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00	1,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	5.479,13	1,00	
Objetivo anual: Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.		979.162,67		
1. Línea de Acción: Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.		979.162,67		
1.1 Acción Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.		204.524,15		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	881,89	1,00	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	168.887,55	65,00	
1.2 Acción Desarrollo y mejora de la intranet común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa (Comunidad Gaztematika)		30.074,71		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	176,38	0,20	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	6.510,00	9,30	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	16.437,39	3,00	
1.3 Acción TREBA Profesionalak: Plan de formación de personal técnico y educador del Territorio		76.509,42		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	20.272,70	2,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	8.235,40	2,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	25.401,72	2,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	133,62	2,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	617,62	2,00	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	14.848,36	2,00	
1030.300.227.01.01	Trabajos y actividades técnicas de Juventud	7.000,00	10,00	
1.4 Acción Completar, explotar y desarrollar la base de dato de Territorio "GazteSare"		19.942,29		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	12.991,35	5,00	
1.5 Acción Relación y coordinación con las empresas gestoras de Servicios Infantiles y Juveniles y Escuelas de Ocio.		7.039,13		

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	88,19	0,10	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1.6 Acción Subvenciones para el desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud		474.922,13		
1030.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	176,38	0,20	
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.027,27	0,20	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	823,54	0,20	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	2.540,17	0,20	
1030.300.121.03.00	Productividad	13,36	0,20	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,76	0,20	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	1.484,84	0,20	
1030.300.227.13.04	Contratación equipo oficina técnica	7.794,81	3,00	
1030.300.461.01.01	Programas municipales	460.000,00	100,00	
1.7 Acción Convenio de colaboración con la Facultad de Educación Social, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU		3.600,48		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.013,64	0,10	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	411,77	0,10	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	1.270,09	0,10	
1030.300.121.03.00	Productividad	6,68	0,10	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	30,88	0,10	
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	742,42	0,10	
1030.300.230.01.00	Dietas y locomoción	125,00	5,00	
1.8 Acción Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre)		162.550,36		
1030.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	10.136,35	1,00	
1030.300.121.01.00	Complemento de destino	4.117,70	1,00	
1030.300.121.02.00	Complemento específico	12.700,86	1,00	
1030.300.121.03.00	Productividad	66,81	1,00	
1030.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	308,81	1,00	



		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1030.300.160.01.00	Seguridad Social	7.424,18	1,00	
1030.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	400,00	2,00	
1030.300.227.04.00	Actuaciones de patrocinio	100.000,00	100,00	
1030.300.227.13.01	Gestión del asociacionismo, el ocio y la comunicación	27.395,65	5,00	

		Créditos pago		Importe Futuros
Total		7.653.001,48		5.000,00